

---

## Junta Regional de Control de Calidad del Agua de San Diego

### **AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA PARA CONSIDERAR UNA RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PLAN AVANZADO DE RESTAURACIÓN DEL RÍO TIJUANA INFERIOR POR BACTERIAS INDICADORAS Y BASURA**

**Miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 9:00 a. m.**  
**Sala de Reuniones de la Junta de Agua de San Diego**  
**2375 Northside Drive, Suite 108**  
**San Diego, California 92108**  
**Y por video y teleconferencia**

#### **Instrucciones para unirse a la reunión**

El *Aviso de reunión y agenda* incluirán instrucciones para participar de la reunión de manera presencial o virtual. Si desea hacer una pregunta o comentario, debe asistir en persona o unirse a través de Zoom utilizando las instrucciones proporcionadas en el *Aviso de reunión y agenda*. Se recomienda que quienes no planean hacer comentarios o preguntas vean la transmisión en vivo en: <https://video.calepa.ca.gov/#/>

El *Aviso de reunión y agenda* se publicarán al menos diez días antes de la fecha de la reunión en la siguiente página web:

[https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board\\_info/agendas/](https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/agendas/)

Los procedimientos que rigen las reuniones de la Junta de Agua de San Diego pueden consultarse en el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 647 y siguientes, y están disponibles previa solicitud.

#### **Disponibilidad de documentos**

El Plan Avanzado de Restauración del Río Tijuana Inferior por Bacterias Indicadoras y Basura (ARP del Río Tijuana Inferior) estará disponible para su revisión en el sitio web de la Junta de Agua de San Diego a partir del 8 de noviembre de 2024 en:

[https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/water\\_issues/programs/tmdls/tijuanarivervalle.html](https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/water_issues/programs/tmdls/tijuanarivervalle.html)

También puede recibir una copia del Plan Avanzado de Restauración por correo postal o correo electrónico. Para ello, contacte a la Junta de Agua de San Diego a partir del 8 de noviembre de 2024 por teléfono al (619) 516-1990 o por correo electrónico a [sandiego@waterboards.ca.gov](mailto:sandiego@waterboards.ca.gov).

#### **Información general**

El río Tijuana inferior figura en la lista 303(d) de masas de agua deterioradas de la Ley Federal de Agua Limpia debido a 20 contaminantes, lo cual incluye bacterias indicadoras y basura. Los flujos transfronterizos desde México, que contienen aguas

CELESTE CANTÚ, CHAIR | DAVID GIBSON, EXECUTIVE OFFICER

residuales, basura y escorrentía urbana contaminada, causan limitaciones severas a los usos beneficiosos del río Tijuana inferior, el estuario del río Tijuana y la costa cercana. El ARP del Río Tijuana Inferior identifica medidas para disminuir las cargas de basura y bacterias indicadoras, y cumplir con los estándares de calidad del agua aplicables. Este ARP cumple con los requisitos federales para abordar las aguas deterioradas de una manera coherente con la [Política de Control de Calidad del Agua del Estado para el Tratamiento de Aguas Deterioradas](#) para asegurar los usos beneficiosos aplicables sean realizadas. Este ARP incluye los mismos componentes recomendados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos o requeridos para el desarrollo futuro de una Carga Máxima Diaria Total (TMDL), que incluye lo siguiente:

1. Identificación de la masa de agua, contaminantes de preocupación, fuentes de contaminantes y clasificación prioritaria.
2. Estándares de calidad del agua aplicables y objetivos numéricos de calidad del agua.
3. Capacidad de carga.
4. Asignaciones de carga y/o asignaciones de carga de residuos.
5. Margen de seguridad.
6. Consideración de la variación estacional.
7. Garantía razonable para fuentes puntuales y no puntuales.
8. Plan de monitoreo para seguir la eficacia del ARP.
9. Plan de implementación.
10. Participación pública.

### **Revisión pública**

El ARP del Río Tijuana Inferior se publicó en forma de borrador para recibir comentarios públicos desde el 10 de enero hasta el 13 de marzo de 2024. Durante este tiempo, el personal de la Junta de Agua de San Diego llevó a cabo talleres públicos en persona y virtuales sobre el borrador del ARP el 26 y 28 de febrero de 2024, respectivamente. La Junta de Agua de San Diego recibió tres comentarios por escrito sobre el borrador del ARP. La respuesta escrita a los comentarios se publicó el 30 de septiembre de 2024 en:

[https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/water\\_issues/programs/tmdls/tijuanarivervalle.html](https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/water_issues/programs/tmdls/tijuanarivervalle.html)

La Junta de Agua de San Diego no está aceptando más comentarios escritos sobre el ARP en esta etapa. Se recomienda que las partes interesadas en proporcionar comentarios adicionales hagan un comentario oral en la reunión de la junta del 11 de diciembre de 2024.

### **Accesibilidad**

Las personas que necesiten adaptaciones especiales deben comunicarse con el Sr. Riley Nolan llamando al (619) 521-3358 o enviando un correo electrónico a [riley.nolan@waterboards.ca.gov](mailto:riley.nolan@waterboards.ca.gov) antes del 4 de diciembre de 2024.

**Servicios de interpretación de idiomas**

Quienes requieran servicios de interpretación deben contactar al Sr. Riley Nolan llamando al (619) 521-3358 o enviando un correo electrónico a [riley.nolan@waterboards.ca.gov](mailto:riley.nolan@waterboards.ca.gov) antes del 8 de noviembre de 2024. Habrá subtítulos en español disponibles para los asistentes remotos que participen a través de Zoom.

**Contacto del miembro del personal**

Si tiene preguntas sobre este aviso público o sobre el Plan de Restauración Avanzada del Río Tijuana Inferior, comuníquese con el Sr. Riley Nolan, Ingeniero de Control de Recursos de Agua, a [riley.nolan@waterboards.ca.gov](mailto:riley.nolan@waterboards.ca.gov).